

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 02088-2-2023	20559513149	CONSORCIO VIAL SIPAN	Apelación	2013	Multa Impuesto a la Renta y por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.	No indica
2	RTF N° 01771-11-2023	20101462081	GRUPO LA REPUBLICA S.A.	Apelación	Julio de 1992 a diciembre de 1993	Aportaciones a los Regímenes de los Decretos Leyes N° 22482 y 18846	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**